Gobierno emite resolución de medidas excepcionales para dar celeridad a la reconstrucción en el Biobío

- ***El anuncio permitirá realizar la demolición de estructuras con daño irreparable para iniciar la construcción de nuevas viviendas.***

En una señal clara de avance y compromiso con las familias afectadas por los incendios, el Gobierno emitió la exención de los permisos de demolición como medida excepcional para acelerar el proceso de reconstrucción en la Región del Biobío.

La medida representa un paso decisivo para entregar nuevas herramientas ante la emergencia y avanzar con hechos concretos hacia la recuperación definitiva de los territorios afectados. Con esta aprobación, se podrán demoler viviendas y estructuras que quedaron con daños irreparables o que constituyen un riesgo para la seguridad, despejando los terrenos, para así iniciar cuanto antes, la construcción de nuevas soluciones habitacionales, sin la necesidad de realizar nuevos trámites.

Esta decisión no solo responde a criterios técnicos, sino que también tiene el objetivo de acelerar el proceso de reconstrucción y que las familias no sigan esperando. Este decreto es una herramienta clave para acelerar los tiempos de demolición y dar certezas a las comunidades que esperan se inicien las obras de sus nuevas viviendas definitivas.

El anuncio se enmarca en el Plan de Reconstrucción impulsado tras los incendios, que contempla no solo la reposición de viviendas, sino también la recuperación integral de barrios, infraestructura y espacios públicos.

La implementación se realizará en coordinación con los municipios y equipos técnicos en terreno, asegurando acompañamiento a las familias durante todo el proceso. El objetivo es que cada intervención se desarrolle con responsabilidad, seguridad y respeto por la realidad de cada comunidad.